



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
939

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A fin de exhortar al Ejecutivo Federal, a través del titular del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para evitar que se retire el único mastógrafo de Hidalgo del Parral, Chihuahua.

PRESENTADA POR: Dip. Omar Bazán Flores (PRI).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 27 de mayo de 2019, en Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado.

TRÁMITE: Se turna a la Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo.

FECHA DE TURNO: 03 de junio de 2019.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

14:45 pm
PRESIDENCIA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO
RECIBIDO
27 MAYO 2019
ROCIO Contreras

Dip. Omar Bazán Flores



**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-**

El suscrito **Omar Bazán Flores**, Diputado de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 167 fracción I, 169, 170, 171 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante este Honorable Representación, a presentar **Iniciativa con carácter de punto de acuerdo a fin de hacer un exhorto respetuosamente al Ejecutivo Federal a través del titular del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado para evitar que se retire el único mastógrafo de Hidalgo del Parral, Chihuahua, lo anterior de conformidad con la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cáncer de mama es un proceso oncológico en el que células sanas de la glándula mamaria degeneran y se transforman en tumorales, proliferando y multiplicándose posteriormente hasta constituir el tumor.

El aumento del número de casos es considerado un problema de salud pública, debido al riesgo de mortalidad que representa en nuestro país, a la complejidad de su tratamiento en caso de no lograr la detección temprana y a la proyección estadística que indicaría un posible aumento en el futuro, si las tendencias continúan.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

Dip. Omar Bazán Flores

Es importante destacar que, a nivel mundial, el cáncer de mama es el más común entre las mujeres y representa 16% de los tumores malignos diagnosticados. Otro dato relevante es que 69% del total de muertes por esta enfermedad se presentan en países en desarrollo donde la mayoría de los casos se diagnostican en fases avanzadas, dificultando su tratamiento exitoso (OMS, s. f.).

Del total de casos de cáncer en México, según datos del INEGI, 2 de cada 10 son de mama. En el Estado de Chihuahua, se tiene la tasa de mortalidad más alta de cáncer de mama a nivel nacional, con 25.91 defunciones por cada 100 mil mujeres.

El cáncer de mama no puede prevenirse, la detección oportuna es la única opción para poder descubrir a tiempo esta enfermedad, lo que significa que para disminuir las muertes por cáncer de mama, las mujeres deben ser diagnosticadas en etapas tempranas.

*Para realizar el diagnóstico con oportunidad es necesario intensificar, de acuerdo a la edad de cada mujer, las tres acciones básicas de detección: autoexploración, exploración clínica y **mastografía**.*

Las mastografías buscan detectar cambios o anomalías en los tejidos del seno que con el tiempo pueden convertirse en problemas. Pueden descubrir pequeños nódulos o masas que no los puede sentir una persona. Si se descubre alguna anomalía mediante la mastografía se requerirán estudios adicionales para descartar o confirmar el diagnóstico.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

Dip. Omar Bazán Flores

La detección temprana del cáncer de mama puede salvar la vida de una mujer. En la primera etapa de la enfermedad, 99% de los casos son curables.

El municipio de Parral cuenta con un mastógrafo el cual realiza detecciones oportunas para miles de mujeres de toda la región, dicho aparato tiene una importancia muy significativa, pues es el único con el que se puede llevar a cabo esta clase de estudios.

Este se encontraba en funciones en el hospital clínica del ISSSTE de Parral y el sábado fue anunciado por parte del personal de la clínica, que el mastógrafo ya no podría ser utilizado por las chihuahuenses que habitan en aquella región, pues el gobierno federal tomó la decisión de llevárselo a otra entidad, con lo que se dejará desprotegidas a miles de mujeres que deben de hacerse la revisión constante.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea la iniciativa con carácter de punto de acuerdo bajo el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.— *La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta al Poder Ejecutivo Federal a través del titular del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado para evitar que se retire el único mastógrafo de Hidalgo del Parral, Chihuahua.*



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas”

Dip. Omar Bazán Flores

ECONÓMICO.- Una vez aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que se elabore la minuta de ley en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competente, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 27 días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE

DIPUTADO OMAR BAZÁN-FLORES
Subcoordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional